

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022).

REF. UMH 2020-00185.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 143 DEL 31 DE AGOSTO DE 2022.

Reconócese a la Dra. EDNA ROCIO RAMOS ROZO como apoderada judicial del demandado, señor MILTON FREDI GUTIÉRREZ OLIVEROS, en la forma, términos y para los efectos señalados en el memorial poder especial a ella conferido, obrante en el archivo Nro. 28.

En consecuencia y teniendo en cuenta la solicitud que via correo electrónico fuera elevada por el apoderado de la demandante en escrito que remitiera el día 14 de abril del cursante año (archivo Nro. 27), se **señala nuevamente la hora de las 10 a.m. del día 7 del mes de octubre del cursante año**, con el fin de llevar a cabo la **AUDIENCIA VIRTUAL** en la que se intentará una **CONCILIACIÓN** entre las partes, con las mismas prevenciones y advertencias ya señaladas en auto del 9 de diciembre de 2021 (archivo Nro. 19).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2bad222efeefd229a8aed36f7c6da2cd27acd87cad6918964a67bc2a01a2fd68

Documento generado en 30/08/2022 01:06:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>